



# Asamblea General

Distr. general  
24 de febrero de 2017

Español únicamente

---

## Consejo de Derechos Humanos

34° período de sesiones

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

### **Exposición escrita\* presentada por la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[23 de febrero de 2017]

---

\* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

GE.17-03152 (S)



\* 1 7 0 3 1 5 2 \*

Se ruega reciclar 



## **DDHH, Democracia y Normas de Derecho**

En relación a la atención a los Derechos Humanos de las minorías, en la República Bolivariana de Venezuela se puede constatar que desde el año 2000 y en especial desde el 2003, luego del intento de golpe contra el presidente constitucional Hugo Chávez, se ha desarrollado una efectiva política de inclusión social, con los programas llamados Misiones Sociales.

En este sentido, cabe señalar la atención a:

Atención a personas de pobreza extrema. Con misiones como la Barrio Adentro, en atención gratuita a la Salud. Las misiones educativas: Robinson, para la alfabetización, mediante la cual ha logrado Venezuela ser reconocida como país Libre de Analfabetismo. La misión Sucre, que ofrece acceso gratuito a la educación superior.

Otra minoría que suele ser muy extendida en modelos económicos excluyentes, es la de la gente que vive en la calle. Para ellos también se programó una misión especial que intenta ofrecer atención física, reconstituyente y de integración social.

En relación a la atención a las diferentes culturas ancestrales, se ha generado en Venezuela un reconocimiento explícito legal a los derechos de los pueblos indígenas y para ello, la creación del Ministerio de los Pueblos Indígenas. Orientado al desarrollo de políticas y proyectos de atención a estas poblaciones, las cuales generalmente se encuentran en espacios muy alejados de los centros urbanos.

Estas diferentes misiones y atenciones a las minorías se realizan, en las diferentes misiones, con el apoyo logístico de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana. La cual desde la constitución de 1999 asume un concepto de la seguridad de la nación como Corresponsabilidad civil y militar en función de la atención a los derechos humanos y la paz hacia un desarrollo sustentable.

Por otra parte, en relación a un grupo vulnerable como lo es las personas de la tercera edad, se mantiene, pese a la crisis económica, el apoyo a la protección mediante el acceso a las pensiones alcanzando una cobertura que llega al 90 %. Es de tomar en cuenta que, a diferencia de otras épocas históricas en Venezuela, estas pensiones se revisan periódicamente haciéndose equivalentes al salario mínimo legal.

En cuanto a la protección de la Mujer, la situación en Venezuela se ha atendido mediante la creación del Ministerio de la Mujer y un sin número de programas y políticas para su dignificación como la creación del Instituto del Niño y de la Niña. Instituciones que realizan periódicamente el diagnóstico de la situación, así como la formulación de proyectos y su evaluación sobre esta población. Lo cual se expresa en el ordenamiento legal vigente.